

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 272-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de O Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PREVIA INCLUSIÓN DE UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA EN LA QUE DETERMINE QUE-POR CUESTIÓN DE PRESUPUESTO- ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO 2018. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 30 de enero de 2017

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

